ACTA DE INICIO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 01184 – 2026
No. PROCESO SECOP II: CM2-007-2026

OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO: RESTAURACION ECOLOGICA DE PREDIOS DE CONSERVACION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER, EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. C01.PCCNTR.8565233 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS.**
FECHA DEL CONTRATO	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026
CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
NIT	804.000.292-0
CONTRATISTA:	**HERNANDO LEGUIZAMON GALINDO**
CEDULA DE CIUDADANIA o NIT:	**7.160.171 de Tunja**
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($206.796.810,20).
SUPERVISOR:	DIANA MILENA PRADA BENITEZ
CARGO:	Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental (E)
PLAZO:	05 MESES VIGENCIAS FUTURAS según Acuerdo 0154 del 15 de Julio de 2026
FECHA DE INICIO:	14 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	13 DE MARZO DE 2027

En el municipio de San Gil, el día catorce (14) del mes de octubre de 2026, se reunieron el señor **HERNANDO LEGUIZAMON GALINDO** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.160.171 de Tunja, en calidad de contratista, y por otra parte **DIANA MILENA PRADA BENITEZ**, Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental en calidad de supervisora (E) del **Contrato de interventoría No. 01184-2026**, para la firma de la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO

1. Que el día 28 de septiembre de 2026, se suscribió Contrato de Interventoría No. **01184** de **2026**, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** y **HERNANDO LEGUIZAMON GALINDO**,

cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO: RESTAURACION ECOLOGICA DE PREDIOS DE CONSERVACION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER, EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. C01.PCCNTR.8565233 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS.**, por un valor de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($206.796.810,20).**

2. Que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que de la Póliza de cumplimiento No. 33-44-101280551 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, las cuales fueron aprobadas por la CAS el seis (06) de octubre del presente año.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA PÓLIZA	
		DESDE D/M/A	HASTA D/M/A
Cumplimiento del contrato	$41.359.362,04	28-09-2026	28-08-2027
Calidad del servicio	$41.359.362,04	28-09-2026	28-02-2028
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$41.359.362,04	28-09-2026	28-02-2030

3. La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS en caso de presentarse incumplimiento por parte del contratista solucionará dichos conflictos utilizando la imposición de multas o la aplicación de la cláusula penal pecuniaria.

4. Que el plazo contemplado en el contrato será hasta el 13 de marzo de 2027, contados a partir de la firma del acta de inicio.

5. Soporte financiero:

CONCEPTO	FECHA	VALOR
CDP 26-05353	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026	$ 206.796.810,20
RP 26-07089	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026	$ 206.796.810,20

6. Que, una vez cumplidos los trámites legales de perfeccionamiento y legalización del contrato, se considera necesario suscribir la presente acta de inicio del contrato, de la cual se acuerda en el presente documento.

Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDAN:

Firmar la presente acta de inicio de actividades del Contrato de Interventoría **No. 01184 - 2026**, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

Fijar como fecha de inicio de la ejecución del contrato de Interventoría **No. 01184 - 2026**, el día catorce **(14)** de **octubre** de **2026**.

Fijar como fecha de terminación del contrato de Interventoría **No. 01184 - 2026,** hasta el día trece **(13)** de **marzo** de **2027.**

De presentarse cualquier eventualidad que altere su cumplimiento debe ser debida y previamente informada a la Supervisión con los correspondientes soportes que así lo justifiquen o sustenten.

De acuerdo con los lineamientos jurídicos una vez suscrita la presente acta de inicio, el contratista realizará la actualización de las pólizas que amparan la ejecución del contrato, ajustando la vigencia de las garantías con la fecha de celebración de la misma, presentándola ante la Secretaria General de la Corporación para su revisión y posterior aprobación.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en San Gil, el día catorce **(14)** de **octubre** de **2026,** por las personas que en ella intervinieron:

DIANA MILENA PRADA BENITEZ
Supervisora
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental – CAS-(E)

HERNANDO LEGUIZAMON GALINDO
Contratista

Proyectó: Yaritza Cipagauta Beltrán

Revisó: Natalia Alejandra Estévez Corredor – Contratista SPL

Aprobó: Mónica Stella Monsalve Camacho-Profesional especializado

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co